



BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS “VIDEOSFERA 2018”.

EL CONTEXTO, ANTECEDENTES

En la década de los años 70 del pasado siglo, la UNESCO, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, creó el Programa Hombre y Biosfera y definió la figura de RB que se establece en zonas ecológicamente representativas y en la que la integración de la población con la naturaleza es esencial para la conservación y el uso sostenible del territorio. Esta iniciativa animó a todos los países del Mundo a proponer lugares y territorios donde poder llevar a la práctica proyectos e iniciativas “sostenibles” para alcanzar un desarrollo social y económico de la población que no comprometa el patrimonio natural y los valores culturales: Estos lugares fueron llamados reservas de la biosfera.

En España se han declarado hasta la fecha 49 reservas de la biosfera. Hay reservas de la biosfera en 15 de las 17 comunidades autónomas, ubicadas en la alta montaña, en humedales, en zonas volcánicas, en zonas urbanas, en zonas costeras, en dehesas y bosques, en islas, etc. En ellas viven alrededor de 2 millones de personas. El motor fundamental para que en las reservas de la biosfera cumplan su objetivo es el compromiso de las personas, las instituciones y las organizaciones del territorio. Sin su colaboración y participación nada es posible.

Por otra parte el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), es la entidad responsable para coordinar y hacer visible el Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO. Para ello, entre otras funciones, desde el OAPN se impulsan actuaciones que incidan en el conjunto de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB). Este concurso es una de estas actuaciones.

OBJETIVO DEL CONCURSO

El concurso plantea tres objetivos específicos:

- Divulgar y dar a conocer la figura de la reserva de la biosfera.
- Dar a conocer la calidad y las características diferenciadoras de los productos y servicios de las reservas de la biosfera españolas.



-Promover la participación y la implicación en el funcionamiento de las reserva de la biosfera de la personas que viven en ellas.

Para ello se propone la realización de videos cortos en los que los concursantes expresen qué productos obtenidos en su reserva de la biosfera conocen y cómo creen que les influye a los productores y a la calidad de lo que ofrecen el que su territorio haya sido declarado reserva de la biosfera. Los videos deben contestar al menos a alguna de estas preguntas:

- ¿Por qué este territorio se ha declarado reserva de la biosfera y que ha significado para el territorio y para los productos que se obtienen en él?

-¿Sabes que existe una certificación de calidad de productos aplicable a los productos de las reservas de la biosfera? ¿Qué crees que nos puede ofrecer un producto marca Reserva de la Biosfera frente a otros productos producidos fuera de las reservas?

- ¿El compromiso de sostenibilidad que adquieren los territorios que son reserva de la biosfera puede favorecer el desarrollo de procesos productivos más respetuosos con el medioambiente?, ¿Puede influir en la calidad de los productos que se obtengan?

- ¿Qué futuro quiero para los productos y los productores de mi reserva?, ¿Cómo lo vamos a conseguir?

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Todos los habitantes de las reservas de la biosfera españolas y de sus áreas de influencia: municipios parcialmente integrados en la reserva.

Los participantes pueden concursar individualmente o en grupo.

COMO PARTICIPAR

Los pasos para poder participar en el concurso son:

-Una vez que el video haya sido editado debe subirse a la plataforma YouTube. Para ello, si el participante no cuenta con un perfil, se deberá abrir uno cualquiera. El video debe ser de acceso público. El enlace para poder visionar el video, debe ser remitido en un apartado del formulario de participación del concurso habilitado a tal efecto. La organización del concurso añadirá en el canal de YouTube “Red Española de Reservas de la Biosfera” una lista de reproducción en la que podrán visionarse conjuntamente todos los vídeos presentados a concurso. Los videos deben estar titulados mostrándose el título en la plataforma YouTube.



El cuestionario de participación, elaborado por la Secretaría del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO (Secretaría del Programa MaB), estará disponible en las páginas webs y redes sociales de las diferentes reservas de la biosfera, y en página web de la RERB:

[Formulario de participación](#)

-Una vez descargado y cumplimentado el formulario de participación del concurso se deberá remitir a la Secretaría del Programa MaB junto con el archivo del video presentado:

Secretaria.MAB.esp@oapn.es

-En el caso de que los participantes sean menores de edad, o de que en el video participen menores de edad, debe remitirse una declaración firmada por los padres o por los tutores legales de cada uno de los menores autorizando su participación en el video y aceptando las condiciones del concurso relativas a la divulgación y uso de los videos por parte del OAPN.

-Al igual que con el formulario de participación el modelo de declaración autorizando la participación de cada uno de los menores estará disponible en las en las páginas webs y redes sociales de las diferentes reservas de la biosfera, y en página web de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB):

[Autorización de menores](#)

-La autorización se deberá descargar, imprimir, firmar, escanear y remitir, junto al formulario de participación y el vídeo (o un enlace de de descarga del mismo), a la Secretaría del Programa MaB:

Secretaria.MAB.esp@oapn.es

CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDEOS

Los videos deben ser inéditos y originales por lo que no debe haber sido presentado a otros concursos o difundidos en ningún medio.

La forma narrativa de los videos es libre: ficción, animación, documental, entrevistas, etc. y deben tener una duración máxima de 3 minutos incluyendo los créditos.

El formato es libre dentro de los comúnmente empleados por usuarios medios para visualizar videos: AVI, MPG, MOV, MP4, FLV, WMV, etc. Para su grabación podrá utilizarse cualquier dispositivo: teléfonos móviles, cámaras de vídeo, cámaras web, cámaras de fotos, etc.

En cuanto a la calidad (de imagen y sonido) es imprescindible una calidad mínima que permita la fácil comprensión del mensaje que el video pretende transmitir. En el caso que el video



cuenta con una narración o diálogos que no sean suficientemente comprensibles el video deberá subtitularse.

Los videos se podrán presentar en cualquier idioma oficial del Estado.

Los videos deberán titularse.

TRES CONCURSOS EN UNO: CATEGORIAS

Las categorías del concurso son las siguientes:

-Mejor vídeo: Un jurado creado para valorar los videos presentados a concurso, en aplicación de criterios propios, elegirá 3 videos finalistas y entre ellos uno ganador que ofrezca la mejor respuesta a los objetivos que persigue el concurso.

Los otros dos videos finalistas, no tendrán derecho a premio pero sus autores recibirán un diploma conmemorativo como finalistas del concurso. Además se divulgarán utilizando los canales que prevé el concurso.

-Mejor valoración pública: Se premiará el video que haya sido más visto sumando los espectadores en su ubicación inicial en la plataforma YouTube y en su posterior ubicación en el Canal Biosferas Españolas de YouTube.

El segundo y tercer video más vistos serán considerados finalistas y serán merecedores de sendos diplomas conmemorativos y de recibir difusión en los medios que prevé el concurso.

Los videos presentados a la categoría “mejor video” también competirán en la categoría de “mejor valoración pública”. En el caso de que un mismo video ganase en ambas categorías, el ganador oficial de la categoría “mejor valoración pública” sería el segundo clasificado y a este se le entregarían los pertinentes premios.

-Vídeo joven biosfera: Un jurado creado para valorar los videos presentados a concurso, en aplicación de criterios propios, elegirá el video que ofrezca una mejor respuesta a los objetivos que persigue el concurso.

Al igual que en las categorías anteriores el ganador se elegirá de entre los tres finalistas, que en caso de no ganar recibirán también diploma y serán difundidos.

Se premiará a los trabajos presentados por jóvenes de 10 a 16 años habitantes en reservas de la biosfera o en sus zonas de influencia. En el caso de presentarse a concurso videos editados de forma colectiva en centros educativos u otras organizaciones se nombrará un coordinador de la participación que deberá ser uno de los profesores de la clase, el director del colegio participante o el coordinador de la organización. En el caso de videos de jóvenes que se



presenten a concurso de manera individual los coordinadores de la participación serán los padres de los menores o sus tutores legales.

EL JURADO Y LOS PREMIOS

El OAPN como organizador del concurso ha designado un jurado que estará compuesto por las siguientes personas:

- Un representante del **Comité Español del Programa Hombre y Biosfera** de la UNESCO.
- Un representante de la Sección de Investigación y Política de la División de Ecología y Ciencias Terrestres de la **UNESCO**.
- Un representante de la **Secretaría del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera** de la UNESCO.
- La Presidenta del **Consejo de Gestores** del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.
- La Presidenta del **Consejo Científico** del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.
- El Director del Centro **Nacional de Educación Ambiental**.
- Un experto en **comunicación audiovisual**.

Este jurado decidirá el premio al mejor video y premio joven biosfera (así como seleccionará los videos finalistas) mediante la aplicación de criterios propios y valorando positivamente la **originalidad, creatividad, la claridad en el mensaje, profundidad de los contenidos y la capacidad sintética de la información contenida en el video**.

Los premios previstos serán los siguientes:

- Mejor video:** Lote de libros publicados por el OAPN y diploma conmemorativo de ganador del premio al mejor video del concurso Videosfera 2018.
- Mejor valoración pública:** Lote de libros publicados por el OAPN y diploma conmemorativo de ganador del premio al video con mejor valoración pública del concurso Videosfera 2018.
- Video joven biosfera:** Lote de libros publicados por el OAPN y diploma conmemorativo de ganador del premio al mejor video joven biosfera del concurso Videosfera 2018.



Se tendrá en cuenta, a la hora de confeccionar los lotes de libros, si el video ganador ha sido presentado a título individual o colectivo intentando que todos los participantes que hayan colaborado en la edición reciban parte del premio.

Aquellos premios susceptibles de ser entregados en mano podrán ser facilitados por los gestores de las reservas de la biosfera de procedencia de los ganadores.

Todos los videos ganadores y finalistas serán divulgados por Twitter (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), Facebook (Programa MaB), YouTube (Biosferas españolas) y por las redes sociales y webs de las reservas de la biosfera españolas.

Los premios, que se presentan en este apartado podrán sufrir modificaciones en función de la disponibilidad material de la entidad organizadora (OAPN).

Las personas que recibirán y disfrutarán los premios serán las que hayan presentado el video ganador a concurso o la persona que ellos designen mediante declaración escrita.

PLAZOS DEL CONCURSO

- Periodo de difusión de la convocatoria del Concurso a partir del **21 de noviembre** de 2018.
- Apertura del plazo de presentación de videos (y solicitudes de participación) al concurso: **15 de diciembre** de 2018.
- La fecha máxima del envío de videos (y solicitudes de participación) al concurso: **1 de mayo** de 2019.
- La fecha límite de votación al video con mejor valoración pública: **1 de junio** de 2019.
- La fecha límite para la selección y publicación de los ganadores: **30 de junio** de 2019.
- Los premios serán entregados a los ganadores antes del: **1 de diciembre** de 2019.

ALGUNAS CONDICIONES A TENER EN CUENTA

- La participación en el concurso implica la aceptación integra de las bases recogidas en este documento.
- No será admitido ningún video que muestre contenidos violentos, insultantes, despectivos, vejatorios, xenófobos, racistas o discriminatorios por condición de sexo.



-Los videos no podrán exhibir imágenes que muestren aspectos que pongan en peligro el estado de conservación de especies amenazadas o de bienes culturales.

-Las imágenes o la música que se muestren en los videos no deben estar sujetos a derechos de autor o de propiedad intelectual. Si lo estuviesen deberán presentarse los pertinentes documentos de autorización de uso. El OAPN no se hace responsable del uso no autorizado de la música o de las imágenes mostradas en los videos presentados a concurso.

-En aquellos videos en los que se muestren imágenes de menores se deberá contar con la autorización expresa de sus padres o tutores legales.

-Los participantes, por el hecho de haber cumplimentado la inscripción y ser aceptados en el concurso, ceden la propiedad intelectual y los derechos de difusión, uso, distribución, reproducción, exhibición, etc. de los videos y de las imágenes y secuencias que estos contengan al OAPN. En cualquier caso el OAPN solo podrá utilizar los videos como material divulgativo y como elementos para mejorar la visibilidad de la Red Española de Reservas de la Biosfera en los foros y por los medios que se consideren oportunos.

-El OAPN como entidad organizadora del concurso se reserva el derecho de anular el concurso cuando considere que las circunstancias sobrevenidas no permiten el correcto desarrollo del concurso ni alcanzar los objetivos planteados.

-El OAPN como entidad organizadora decidirá sobre los supuestos e imprevistos no recogidos en las bases de concurso.

DATOS DE CONTACTO

Organismo Autónomo Parques Nacionales. Secretaría del Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO. C/ Hernani nº59 28020, Madrid

Tfno: 915468258/85; e-mail: secretaria.mab.esp@oapn.es; web: <http://rerb.oapn.es/>